



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de mayo de 2010

Núm. 395

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000040	Convocatoria interna de 16 de febrero de 2010 para la provisión, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados, de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Relación definitiva de aspirantes admitidos</i>	5
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000660	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la imagen de las mujeres en los medios de comunicación	5
162/000661	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para el impulso de un marco europeo de gobernanza económica comunitaria para evitar casos como los planes de ajuste de Grecia	6
162/000662	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual	7
162/000663	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la elaboración de un código de buenas prácticas de aprovisionamiento para la gran distribución	8

Comisión Constitucional

161/001732	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de incluir a las emisoras municipales en los planes de medios de la publicidad institucional pública	10
-------------------	---	----

	Páginas
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001734	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso y protección de los derechos humanos en la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa 10
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001729	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para el impulso de un marco europeo de gobernanza económica comunitaria para evitar casos como los planes de ajuste de Grecia 11
Comisión de Fomento	
161/001737	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación del diálogo social en Correos 12
Comisión de Trabajo e Inmigración	
161/001738	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a permitir la opción de cotización a la Seguridad Social a las Cooperativas de Trabajo Asociado dedicadas a la venta ambulante, que perciban ingresos directamente de los compradores 13
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001735	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la elaboración de un código de buenas prácticas de aprovisionamiento para la gran distribución 14
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/001740	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas conducentes a resolver el problema de las inspecciones técnicas periódicas ITV de las estructuras de protección de los tractores agrícolas 15
Comisión de Política Territorial	
161/001733	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las oficinas o unidades administrativas dependientes de las Comunidades Autónomas o de Entes Locales en el extranjero 16
Comisión de Cultura	
161/001728	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de financiación estatal para emprender una tercera fase en la rehabilitación del castillo de Narahío (San Sadurní, A Coruña) 17
161/001730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los libros electrónicos que no están en soporte físico 18
161/001731	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes 18
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
161/001736	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social 19
Comisión de Igualdad	
161/001727	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la imagen de las mujeres en los medios de comunicación 20

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Constitucional

181/002828	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre justificación del aumento en los gastos de personal del 6,8% en el primer trimestre de 2010	21
181/002830	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre justificación del incremento en más de un 23% de los incentivos al rendimiento en el primer trimestre de 2010 respecto al primer trimestre de 2009	22
181/002831	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si el ahorro de 16 millones de euros del Plan de Racionalización del Sector Público nos acerca al objetivo de reducir el gasto en 50.000 millones hasta 2013	22

Comisión de Defensa

181/002853	Pregunta formulada por la Diputada doña Sara García Ruiz (GS), sobre iniciativas medioambientales de defensa 2010-2011 para la protección y mejora del patrimonio natural de Defensa	22
-------------------	--	----

Comisión de Economía y Hacienda

181/002829	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre medidas para atajar la deuda de más de 25.000 millones de euros de las empresas públicas	22
-------------------	---	----

Comisión de Fomento

181/002835	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca del nuevo trazado de la A-7 a su paso por San Roque (Cádiz)	22
181/002836	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre situación del proyecto para enlazar Algeciras y Francia con una autopista ferroviaria ...	22
181/002837	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre valoración de las navieras que operan en el Estrecho de Gibraltar desde el puerto de Algeciras (Cádiz) a Tánger	23
181/002843	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre porcentajes de viajeros de los trenes AVE entre Madrid y Barcelona que utilizan cada tipo de tarifa	23
181/002850	Pregunta formulada por el Diputado don Román Ruiz Llamas (GS), sobre previsiones acerca de la construcción y remodelación de la estación de Cercanías de La Llagosta en Barcelona	23

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002841	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas para garantizar la rentabilidad de las flotas del Mediterráneo afectadas por la entrada en vigor de las nuevas medidas técnicas contempladas en el Reglamento 1967/2006	23
181/002849	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre valoración de los estudios y proyectos que desarrolla el CEPYC-CEDEX (Centro de Estudios de Puertos y Costas) en relación con la sostenibilidad del medio ambiente litoral	23
181/002852	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración del desarrollo del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015)	23

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

181/002840	Pregunta formulada por la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), sobre motivos del recorte de plazas del programa Vacaciones Sociales del IMSERSO	24
-------------------	--	----

	Páginas
181/002842 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para dar cumplimiento a los mandatos legales y políticos para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa	24
181/002844 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre situación y plazos de aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial de 18/03/2010, de equidad, cohesión y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud	24
181/002845 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre medidas y calendario de promoción de genéricos y plan estratégico del medicamento	24
181/002846 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre situación del informe encargado por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados al Gobierno, en relación a los modelos de gestión y el respeto a los principios de universalidad y equidad del Sistema Nacional de Salud	24
181/002847 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre previsiones en relación a las especialidades médicas y de enfermería	24
181/002848 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre posición del Gobierno en relación a la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y calendario de aplicación	25
Comisión de Ciencia e Innovación	
181/002851 Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre aportación de las multinacionales extranjeras ubicadas en nuestro país a la inversión española en I+D+i	25
Comisión de Igualdad	
181/002832 Pregunta formulada por la Diputada doña María Sandra Moneo Díez (GP), sobre valoración del incremento en el consumo de la píldora del día después	25
181/002833 Pregunta formulada por la Diputada doña María Sandra Moneo Díez (GP), sobre objetivos del Ministerio de Igualdad en relación con la publicación de la Guía en Igualdad dirigida a profesores y alumnos de secundaria	25
181/002834 Pregunta formulada por la Diputada doña María Sandra Moneo Díez (GP), sobre valoración del uso de la hiyab en España	25
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
181/002838 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre previsiones acerca de regular la figura del Asistente Personal, recogida en el artículo 2.7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	25
181/002839 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre previsiones acerca de dar cumplimiento a lo instado en la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar el reconocimiento y promoción de la figura del Asistente Personal, así como los cambios legales que favorezcan la creación de Oficinas de Vida Independiente, aprobada por la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad	26
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000040

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE PROGRAMADOR CON DESTINO EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONVOCATORIA INTERNA DE 16 DE FEBRERO DE 2010)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Programador, con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados, de 9 de marzo de 2010, de conformidad con lo

establecido en la base sexta de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, que figura como Anexo a la presente Resolución, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados, así como en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

Segundo.

Convocar al candidato admitido para la realización de la primera prueba del procedimiento de selección el día 25 de mayo de 2010 a las 9,30 horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Javier Barrero López**.

ANEXO

Relación definitiva de candidatos admitidos

— José María Esteban Pacios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos años se han dado importantes avances en relación con la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Podría afirmarse que en los medios públicos existe un aceptable compromiso con la imagen femenina y masculina que se proyecta en la pantalla.

En lo que respecta al sector comunicativo privado, también se perciben cambios de relevancia.

Ha disminuido de manera notable la utilización de la imagen sexista y estereotipada de la mujer como reclamo publicitario, e incluso se han eliminado de la parrilla aquellos programas que pretendían la risa fácil a costa de burlarse de un sexismo estereotipado.

Debe reconocerse que estas conquistas son la consecuencia de arduos años de trabajo y de lucha para desterrar, sobre todo de los medios audiovisuales, la cosificación de la mujer, su utilización como puro objeto decorativo.

Sin lugar a dudas, fue el movimiento feminista el que impulsó con sus reivindicaciones y denuncias, la adopción de políticas para avanzar en la transmisión de otra imagen femenina.

Los acuerdos alcanzados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas (Beijing 1995) reconocían la importancia de instalar el equilibrio en los medios de comunicación para contribuir al avance de las mujeres y emprender acciones contra las desigualdades. Partiendo de estos acuerdos, la UNESCO, junto con la Federación Internacional del Periodista, firmaron y publicaron el manual «Instalar el equilibrio, Igualdad de Género en el periodismo».

Otro de los organismos que han contribuido de manera significativa a la consecución de logros en este sentido, ha sido la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y en los Medios de Comunicación; órgano constituido en abril de 2007, e impulsado por el Observatorio del Instituto de la Mujer. Con la creación de esta Comisión se establece un compromiso conjunto entre Administración, profesionales, empresas de comunicación y también consumidores, destinado a «contribuir a un cambio cultural y de formas de hacer, evitando el recurso habitual de los estereotipos de género o representaciones discriminatorias de las mujeres».

Pero a pesar de los avances observados, siguen existiendo programas claramente vejatorios para las mujeres. Todavía, en ocasiones, se puede escuchar a profesionales que reproducen ideas u opiniones estereotipadas y machistas.

En los diarios continúan publicándose anuncios que publicitan la prostitución, anuncios de contactos. En medios audiovisuales, se realiza lo que podríamos denominar «apología de la prostitución de lujo», donde se da protagonismo a mujeres jóvenes en espacios y tiempos que pueden servir como publicidad para una actividad que se presenta como «fácil para acceder a lujos».

No es objeto de esta iniciativa hacer un análisis de la prostitución, pero sí conviene tener presente que existen miles de mujeres sometidas y esclavizadas sexualmente. Por eso, no consideramos adecuado el tratamiento de estos temas en los medios si no es para alertar o concienciar del grave atentado que dicha esclavitud supone contra los más elementales derechos humanos.

En muchos medios de comunicación, la información de los casos de violencia de género sigue teniendo un inadecuado tratamiento, se entra en detalles innecesarios que parecen buscar una justificación al agresor y culpabilizar a la víctima, cuando no hay nada que pueda justificar un maltrato, y menos un asesinato. En relación con

este mismo tema, se pueden ver programas que reflejan relaciones entre las personas extremadamente violentas y transmiten una imagen de «show» o espectáculo.

Es importante reconocer los logros alcanzados porque indican el camino a seguir y reflejan que hay espacio para avanzar. Los pasos que se han dado hacia delante, la lucha del feminismo, los compromisos de la Administración, de los profesionales y de la ciudadanía en general, específicamente de las mujeres, demuestran que la sociedad en su conjunto quiere poner fin a los estereotipos femeninos machistas que, además de desigualdad generan violencia.

En los acuerdos alcanzados con los diferentes medios no se han podido igualar los compromisos del sector público con los del ámbito privado. Desde el espacio comunicativo privado se argumentan razones económicas, o se alude a la libertad de expresión.

El hecho de que la publicidad haya dado pasos hasta omitir imágenes sexistas de la mujer en muchos anuncios no ha supuesto la desaparición de éstos. Incluso podríamos decir que se ha mejorado la creatividad de los y las profesionales del medio publicitario. No es necesario recurrir a la parodia machista para hacer reír, existen programas capaces de arrancar la risa sin necesidad de explotar el estereotipo más denigrante de la mujer. Es cuestión de seguir avanzando.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dar un nuevo impulso a la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y los Medios de Comunicación para:

1. Avanzar en una imagen femenina no sexista y en los conceptos igualitarios de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad, eliminando de los programas la siempre innecesaria violencia y el tratamiento frívolo de la prostitución.
2. Progresar en los protocolos de buenas prácticas que permitan mejorar el tratamiento informativo de los casos de violencia de género.
3. Eliminar de los medios de comunicación escritos la publicidad sobre la prostitución que se hace a través de los anuncios de contactos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario

Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso de un marco europeo de gobernanza económica comunitaria para evitar casos como los planes de ajuste de Grecia para su debate en el Pleno de la Cámara.

Estamos delante de una crisis que va más allá del sistema financiero y que afecta a la economía real y en algunos países ello está teniendo profundos efectos económicos. Los graves problemas a los que se afronta en estos momentos Grecia (como también puede suceder en otros Estados de la zona euro) tienen un fuerte impacto en términos de ocupación y servicios públicos, incrementan la desigualdad social y conllevan la destrucción del tejido productivo.

Muchos de los problemas de Grecia son de carácter estructural y no tienen un origen exclusivo en la crisis económica mundial sino que tienen un fuerte componente europeo: por un lado, parte del origen de la debilidad de los Estados miembros para afrontar las crisis están en las desequilibradas condiciones acordadas por el Consejo de la UE para poder incorporarse a la zona EURO. Por otro lado, el fracaso de la estrategia 2001-2010, conocida como «estrategia de Lisboa» que no consiguió los difusos objetivos de convertir la UE en una potencia mundial en términos de competitividad, innovación tecnológica, educación y formación con altas tasas de empleo. Todo ello en un contexto, como el de la última década, de especulación financiera e inmobiliaria en la que los tipos de interés bajos no han servido para generar inversión pública y bienestar social sino una enorme burbuja financiera.

Cabe recordar que el denominado «pacto de estabilidad» que marca las obligaciones de obligado cumplimiento para los Estados de la zona euro se fijó sólo en las finanzas públicas: limitación del déficit público, deuda acumulada e inflación. Se renunciaba de forma irresponsable a implantar una política económica que gobernara temas básicos de la economía productiva de los Estados orientándolos a la cohesión social y la sostenibilidad ambiental. La asimetría europea requería por tanto un sistema fiscal progresivo armonizado y una hacienda comunitaria supranacional capaz de emitir deuda conjunta y controlada por el Parlamento Europeo. Todo ello hace inexplicable que la única herramienta para rescatar a Grecia sean préstamos bilaterales condicionados a planes de ajuste y recortes sociales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a que dentro del Consejo de la UE:

— Impulse el debate sobre la necesidad de iniciar una reforma institucional que permita la gobernanza

económica comunitaria mediante la creación de una Hacienda Comunitaria supranacional bajo el control del Parlamento Europeo.

— Inicie la búsqueda de alternativas a los créditos bilaterales como único mecanismo de ayuda financiera para los Estados con mayores dificultades.

— Evite la supeditación de los créditos a planes de ajuste que supongan recortes sociales sin precedentes y que suponen hipotecas insalvables para el futuro de los Estados receptores de los créditos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendariz, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Con fecha 17 de abril de 2007, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades aprobó el informe de la Ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, constituida en su seno. Entre las recomendaciones dirigidas al Gobierno figuraban unas «medidas de sensibilización», la tercera de las cuales era la siguiente: «Solicitar a los medios de comunicación que en el marco de sus códigos deontológicos se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual para impedir el negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual».

Por su parte, el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, aprobado por el Gobierno el 12 de diciembre de 2008 para el trienio 2009-2011, dentro del Área I (Medidas de sensibilización, prevención e investigación), objetivo 2 (Sensibilizar a la sociedad sobre el problema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual), incluye como tercera acción «Promover el control de los anuncios de contactos en los medios de comunicación», responsabilizando de esta acción a los Ministerios de la Presidencia y de Igualdad.

Al respecto, consideraba la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, la publicidad relacionada con el comercio sexual en los medios de comunicación constituye una vía de negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual. No se trata, pues, de una simple promoción de la prostitución, sino que con frecuencia esconde la actividad de redes que utilizan a la mujer como un simple objeto, en particular como objeto lucrativo.

Y en este mismo sentido, destaca el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual que «es ampliamente conocido por la opinión pública que en los últimos años han surgido en las capitales de provincia y otras localidades densamente pobladas muchos puntos (pisos, chalés, salones de masajes, saunas, etc.) en los que se ofertan servicios sexuales, principalmente por medio de anuncios en prensa».

En efecto, el panorama de la prensa escrita española generalista en este aspecto continúa resultando desolador y contribuye no poco a una degradada consideración social de la mujer. En particular, perpetúa estereotipos de instrumentalización que incluso pueden degenerar en situaciones de violencia de género y otros ataques a la dignidad de la persona. Por este motivo, la prensa internacional de mayor prestigio no contiene a día de hoy publicidad relacionada con el comercio sexual.

El Gobierno, a través de la Ministra de Igualdad, decía ante el Pleno de esta Cámara del pasado 30 de septiembre de 2009: «Estamos hablando de una publicidad que no solo atenta contra la dignidad de las mujeres sino que, efectivamente, contribuye al éxito de un negocio que se basa en la explotación de las mujeres. Luchar contra la misma es una prioridad para este Gobierno como me consta que lo es para este Parlamento y espero que también para toda la sociedad, y por supuesto también para los medios de comunicación por el papel imprescindible que juegan en la transmisión de roles y de valores. Seguimos trabajando en la línea que marcó este Parlamento casi por unanimidad, señoría, instando a los medios de comunicación a que en el marco de sus códigos deontológicos renuncien a la inclusión de este tipo de publicidad (...). Desde el Gobierno estamos trabajando y lo vamos a seguir haciendo para que la retirada de los anuncios en la prensa generalista sea una realidad en el futuro».

Sin embargo, es evidente que más allá de las buenas intenciones, la actividad del Gobierno no ha producido los efectos deseados de renuncia a este tipo de publicidad por los medios de comunicación escritos generalistas. Por ello, transcurrida la mitad del período 2009-2011, de vigencia del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, procede hacer un balance de las medidas adoptadas por el Gobierno en este campo específico, así como de los proyectos para la segunda mitad del trienio con vistas a su total erradicación.

En especial, parece de todo punto contradictorio con las directrices políticas del Ministerio de Igualdad que este Departamento ministerial contrate campañas publicitarias que aparezcan en los medios de comunicación escritos generalistas que siguen publicando anuncios de contactos. En realidad, el compromiso del Gobierno con la dignidad de la mujer sólo se expresaría de modo claro si se evitara la contratación de todo tipo de publicidad dependiente de la Administración del Estado en tales diarios y revistas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara un balance por escrito de las medidas adoptadas para eliminar la publicidad relacionada con el comercio sexual, así como de los proyectos para la segunda mitad del trienio 2009-2011, y a incluir en él la eliminación de toda publicidad dependiente de la Administración General del Estado en los medios de comunicación generalistas que continúen publicando anuncios de contactos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un código de buenas prácticas de aprovisionamiento para la gran distribución, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Actualmente la mayor parte de los consumidores compran sus alimentos y productos en una extensa red de puntos de venta que pertenecen a unas pocas empresas transnacionales. Existen muy pocas puertas de acceso del productor al consumidor final, ya sea directamente a través de las grandes empresas distribuidoras o de los grupos de compra. La gran distribución, se comporta en la práctica como un mercado oligopolístico, donde la rivalidad es muy intensa y empuja a las empresas a realizar grandes ofertas para atraer al consumidor

y entonces sus competidores se ven obligados a ponerse a la altura de estas ofertas, lo que provoca una bajada del precio del producto. Por ello se produce un aumento considerable del poder de negociación de estas cadenas comerciales porque son pocas y existen muchos proveedores.

Frente a esta situación de fuerza en la negociación por parte de los grandes grupos de distribución, hallamos una elevada atomización de la oferta que implica una competencia enorme entre los distintos proveedores de estas cadenas comerciales para seguir contando con una implantación en las mismas y no quedarse fuera de sus programas de compra. A medida que la concentración de la distribución se incrementa, también se incrementa la competencia entre proveedores.

Todas estas tendencias de la distribución comercial; concentración, competencia oligopolística y escaso poder de negociación de los agricultores, genera una reducción de precios para el productor sin ninguna contraprestación para el consumidor, aspecto que lleva inevitablemente a una reducción de los márgenes de beneficio obtenidos por los profesionales agrarios y productores en general y un efecto negativo sobre su renta final. En este sentido, el sindicato agrario Unió de Pagesos ha denunciado que los abusos de las distribuidoras han comportado que la renta agraria haya disminuido un 43% desde 2001 hasta la actualidad.

La elevada concentración de la distribución minorista en varios países y el poder de compra que produce, provocó que el 18 de febrero de 2008, el Parlamento Europeo aprobara una declaración escrita por la que instaba a la Dirección General de la Competencia y a los Gobiernos de los países miembros, a la investigación y subsanación del abuso de poder por parte de las grandes superficies; a evaluar su impacto en el mercado y en los consumidores; y a que propusieran medidas, incluidas las de carácter regulador, que corrigieran los abusos negativos constatados.

La declaración del Parlamento Europeo nacía de la constatación que la venta al por menor está cada vez más dominada por un número reducido de cadenas de supermercados, y que estos minoristas se están convirtiendo en controladores del único acceso real de agricultores y otros proveedores a consumidores de la UE, considerando además, que existen elementos suficientes de juicio en el ámbito de la Unión Europea que indican que grandes cadenas de supermercados abusan de su poder de compra para presionar a la baja los precios pagados a los proveedores (establecidos tanto en la UE como en el extranjero) hasta niveles insostenibles e imponerles condiciones injustas.

Estas presiones sobre los proveedores tienen efectos muy negativos tanto para la calidad de los puestos de trabajo como para la protección del medio ambiente, así como para una posible pérdida por parte de los consumidores de una diversidad de productos de patrimonio cultural y de tiendas minoristas.

Además la Comisión Europea asoció la especial inflacionista a barreras legales y a las conductas abusivas de los detallistas y adelantó la necesidad de un mayor control.

En el Reino Unido existe un precedente de un requerimiento similar efectuado por el Parlamento al Gobierno, sobre la Gran distribución, y que fue la causa de que la Comisión de la Competencia impusiera a los cinco mayores detallistas que tenían el poder del mercado (8% de participación) un Código de Buenas Prácticas de Aprovisionamiento (Supply Code of Practice) para garantizar «que sus proveedores tuvieran la certeza razonable sobre el precio que iban a recibir cuando aceptan sus pedidos, que no se les exigiera modificar los términos que habían pactado sin aviso razonable y no tuvieran que enfrentarse a exigencias o condiciones no razonables o discriminatorias». Finalmente este mes de febrero entrará en vigor un Código más severo que el anterior código de buenas prácticas que afecta a todas las empresas distribuidoras que tengan más del 2% del mercado y ha anunciado el nombramiento de un Ombudsman con autoridad de investigación y sanción para asegurar su cumplimiento.

El precedente Británico ha sido imitado por el Gobierno Irlandés, que el pasado mes de enero anunció la rápida implantación de medidas similares.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Español a:

1. Investigar el posible abuso de poder por parte de las grandes superficies respecto de sus proveedores.
2. Evaluar en su caso, su impacto en el mercado y en los consumidores.
3. Elaborar un Código de Buenas Prácticas de Aprovisionamiento, con tipificación de infracciones y el establecimiento de sanciones a fin de que los proveedores de los grandes grupos de distribución:
 - a) Tengan la certeza razonable sobre el precio que van a recibir cuando aceptan sus pedidos.
 - b) No se les pueda exigir una modificación de los términos de lo pactado con las grandes superficies sin aviso razonable.
 - c) No puedan imponérseles exigencias o condiciones no razonables o discriminatorias.
 - d) Reciban los pagos en los plazos estipulados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2010.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Constitucional

161/001732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposition no de Ley relativa a la necesidad de incluir a las emisoras municipales en los planes de medios de la publicidad institucional pública, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A partir de la década de los 80 se crearon en el Estado español las emisoras municipales de radio, un fenómeno comunicativo insólito en Europa por su cercanía a la ciudadanía y por su carácter de servicio público.

Según diversos estudios, en la actualidad permanecen en activo más de 600 radios públicas locales, especialmente concentradas en los territorios de Catalunya, Andalucía y Galicia.

Las emisoras municipales son un foro abierto a la ciudadanía más próxima ya que ofrecen la posibilidad de una comunicación cercana, una oportunidad para el diálogo social y el hecho de poder llegar a todas las poblaciones, incluso las más aisladas y donde no existen medios de comunicación.

En definitiva, cumplen un rol importante en la comunicación y en la cohesión social y territorial, una función que merece un reconocimiento especial a su labor social.

Precisamente, la Ley General de Comunicación Audiovisual alude al concepto de servicio público de comunicación audiovisual como un servicio propio de las administraciones prestadoras: la estatal, las autonómicas o las locales.

Proposition no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Contemplar a las emisoras municipales en los Planes de medios de la publicidad institucional de los diferentes Ministerios, organismos y entes públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposition no de Ley de impulso y protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Exposición de motivos

Europa es cultural, social y políticamente hablando el continente que tradicionalmente ha mostrado una mayor preocupación para la defensa y protección de los Derechos Humanos. Así, tras la trágica experiencia que supusieron en el siglo xx las dos Guerras Mundiales 1914-1918 y 1939-1945), y en particular, la Segunda Guerra Mundial para la población europea, y con la voluntad de no repetir jamás tamaños errores, el conjunto de los Estados y pueblos de Europa se dotaron de varias instituciones y ámbitos de encuentro, así como normativa jurídica capaz de positivizar aquellas capacidades que todo poder público debía reconocer a la persona, fruto de su dignidad inajenable e imprescriptible y, en último término, radicada en su ontología de ser único y racional.

Entre dichas instituciones cabe destacar el papel jugado por el Consejo de Europa, como ámbito de encuentro y observatorio para la protección de los Derechos Humanos y las llamadas Libertades Fundamentales. Anexa a la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, en tanto que organización internacional y punto de encuentro mayoritario de los Estados europeos, acordó en 1950 el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y

de las Libertades Fundamentales, el cual poco a poco ha sido adoptado por todos los Estados miembros.

Sin embargo, entre sus firmantes cabe destacar una gran ausencia, ésta es la Unión Europea. La Unión Europea, propiciada en el lejano 1951 a través de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), ha sido un potente instrumento de reconciliación europea, comprometida en la protección e impulso de los Derechos Humanos. Sin embargo, su potente presencia y competencia económica, así como la correlativa debilidad político-institucional que ha arrastrado la Unión, ha hecho que su papel respecto de la promoción directa y asunción del contenido del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales se viera imposibilitado, limitándose a una aplicación indirecta, consecuencia de su incompetencia en la materia, quedando así su ratificación al ámbito de soberanía aún reservado a los Estados.

Ello no obstante, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el pasado 1 de diciembre de 2009, la Unión Europea ha empezado a dotarse de mayores capacidades políticas para intervenir de forma decisiva en el concierto internacional. Así las cosas, el nuevo Tratado de Lisboa ha dotado a la Unión Europea de personalidad jurídica propia y, además, en el nuevo artículo 6.2 del TUE (Tratado de la Unión Europea) incluye la posibilidad de suscribir Convenios y Acuerdos en materia de Derechos Humanos, vinculantes para la mayoría de los Estados miembros del Tratado UE.

Por consiguiente, las barreras que obstaculizaban una implicación mucho más directa e intensa de la Unión Europea en la protección de los Derechos Humanos se han reducido sensiblemente y, por ello, es posible y deseable que, la Unión Europea, en tanto que ente jurídico, y no mera agregación de sus miembros, se adhiera al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

La actual presidencia española de turno de la Unión Europea, que ya se acerca a su fin, puede y debe ser el punto de partida e impulso para que en el marco del trío presidencial entre el Estado español, Bélgica y Hungría, se alcance la esperada adhesión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso, en el marco del trío de presidencias rotativas española, belga y húngara de la Unión Europea, y en aplicación del artículo 6.2 del Tratado de la Unión Europea, a las negociaciones para una pronta adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

2. Asimismo, y dado el carácter singular del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humana-

nos y de las Libertades Fundamentales, lo que supone el reforzamiento de los Derechos Fundamentales contemplados en el Tratado de Lisboa, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales, en el plazo de cuatro meses, un informe sobre los avances alcanzados en las negociaciones para la adhesión durante el semestre de presidencia española, así como las perspectivas para su plena ratificación durante las presidencias belga y húngara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/001729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso de un marco europeo de gobernanza económica comunitaria para evitar casos como los planes de ajuste de Grecia, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Estamos delante de una crisis que va más allá del sistema financiero y que afecta a la economía real y en algunos países ello está teniendo profundos efectos económicos. Los graves problemas a los que se afronta en estos momentos Grecia (como también puede suceder en otros Estados de la zona euro) tienen un fuerte impacto en términos de ocupación y servicios públicos, incrementan la desigualdad social y conllevan la destrucción del tejido productivo.

Muchos de los problemas de Grecia son de carácter estructural y no tienen un origen exclusivo en la crisis económica mundial sino que tienen un fuerte componente europeo: por un lado, parte del origen de la debilidad de los Estados miembros para afrontar las crisis están en las desequilibradas condiciones acordadas por el Consejo de la UE para poder incorporarse a la zona EURO. Por otro lado, el fracaso de la estrategia 2001-2010, conocida como «estrategia de Lisboa» que no consiguió los difusos objetivos de convertir la UE en una potencia mundial en términos de competitividad, innovación tecnológica, educación y formación con altas tasas de empleo. Todo ello en un contexto, como el de la última década, de especulación financiera e inmobiliaria en la que los tipos de interés bajos no han servido para generar inversión pública y bienestar social sino una enorme burbuja financiera.

Cabe recordar que el denominado «pacto de estabilidad» que marca las obligaciones de obligado cumpli-

miento para los Estados de la zona euro se fijó sólo en las finanzas públicas: limitación del déficit público, deuda acumulada e inflación. Se renunciaba de forma irresponsable a implantar una política económica que gobernara temas básicos de la economía productiva de los Estados orientándolos a la cohesión social y la sostenibilidad ambiental. La asimetría europea requería por tanto un sistema fiscal progresivo armonizado y una hacienda comunitaria supranacional capaz de emitir deuda conjunta y controlada por el Parlamento Europeo. Todo ello hace inexplicable que la única herramienta para rescatar a Grecia sean préstamos bilaterales condicionados a planes de ajuste y recortes sociales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

Que dentro del Consejo de la UE:

— Impulse el debate sobre la necesidad de iniciar una reforma institucional que permita la gobernanza económica comunitaria mediante la creación de una Hacienda Comunitaria supranacional bajo el control del Parlamento Europeo.

— Inicie la búsqueda de alternativas a los créditos bilaterales como único mecanismo de ayuda financiera para los Estados con mayores dificultades.

— Evite la supeditación de los créditos a planes de ajuste que supongan recortes sociales sin precedentes y que suponen hipotecas insalvables para el futuro de los Estados receptores de los créditos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento

161/001737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación del diálogo social en Correos para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En su primera comparecencia de mayo de 2009, ante la Comisión, el Ministro de Fomento se comprometió formalmente ante el Congreso de los Diputados a abrir un proceso de diálogo con la representación de los trabajadores para proceder a la transposición de la Tercera Directiva Postal a nuestra normativa, mediante la tramitación de una nueva Ley Postal.

Un año después de ofrecer este compromiso encontramos que la mayoría de las organizaciones sindicales de Correos se hallan en un proceso de movilizaciones que incorpora al sector postal a los muchos que en estos momentos se encuentran con un alto grado de conflictividad laboral.

Las causas de dicho proceso, según fuentes sindicales, vienen originadas por la escasa voluntad del Gobierno por activar un proceso de diálogo social que, incluso en situaciones de conflictividad, se da en otros ámbitos y en otros sectores.

En cualquier caso, los representantes de los trabajadores consideran que la ausencia de iniciativas ante la repercusión de la crisis económica en el operador postal público, los severos recortes en la financiación pública del servicio prestado por Correos a los ciudadanos y su incidencia en el empleo (4.000 puestos suprimidos en un año) y en las condiciones laborales, son motivo suficiente de preocupación, por lo que han iniciado el proceso de movilizaciones indicado anteriormente con el objetivo de lo que han denominado «apagón postal».

Todo ello en pleno proceso de liberalización del sector, con la inminente entrada en vigor de la Tercera Directiva Postal europea en enero de 2011, que requiere una transposición a la legislación postal española.

Hasta la fecha, a tan sólo ocho meses del plazo fijado por la Directiva Postal, se desconocen los planes del Gobierno para el futuro de Correos, que tiene una estimación de pérdidas para el año en curso de más de 150 millones de euros.

En contextos parecidos al descrito, el papel del diálogo social debe jugar un papel de primer orden para en un proceso con implicaciones sociales (Correos presta un servicio público con un fuerte componente de vertebrador social, territorial y económico), y laborales (se trata de la empresa pública con mayor plantilla del país).

Sin embargo, los representantes de los trabajadores constatan la ausencia de respuesta por parte del Gobierno ante las reiteradas peticiones para establecer un proceso de diálogo en torno al futuro de Correos, del servicio público que presta y de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la activación del diálogo social en Correos, estableciendo un cauce formal de discusión con los representantes de los trabajadores, inexistente hasta la fecha, para delimitar, de forma negociada, los elementos del futuro marco de regulación del servicio postal público y del conjunto del sector, así como las condiciones laborales de su plantilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2010.—**Isidro Fernández Rozada**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a permitir la opción de cotización a la Seguridad Social a las Cooperativas de Trabajo Asociado dedicadas a la venta ambulante, que perciban ingresos directamente de los compradores para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

La venta ambulante ha sido, y sigue siendo, una forma de asimilación y de pervivencia de modos de vida tradicionales. En el caso de muchos ciudadanos de etnia gitana, la venta supone además: «la más duradera, estable, adaptativa y versátil de todas las ocupaciones». Y aunque se trata de una ocupación que ni histórica ni actualmente puede considerarse exclusiva de los colectivos romaníes si ha tenido cierta continuidad. La independencia, flexibilidad y movilidad del comercio ambulante han sido asumidas como elementos afines y característicos de la cultura gitana.

La venta ambulante articula factores y circunstancias propias de la economía étnica: facilidad inicial de acceso a la profesión ya sea en sus variantes formal, informal, las dificultades para acceder al mercado laboral, la escasa cualificación profesional de las minorías, la solidaridad y el papel de las redes familiares.

La actividad comercial mediante ferias y mercados temporales, ambulantes o callejeros, desempeñó un papel estratégico transcendental en el abastecimiento de ciudades y zonas rurales desde tiempos inmemoria-

les. Actualmente los días de mercadillos siguen jugando, en muchas localidades, una función dinamizadora de la actividad social y económica, además suponen, casi siempre, un aumento considerable de las transacciones comerciales globales que se realizan en las respectivas localidades. Asimismo tiene funciones positivas dado que realiza actividad complementaria al comercio tradicional en aquellas zonas no cubiertas por el comercio sedentario, así ocurre en urbanizaciones periféricas y en determinados núcleos rurales.

Por otro lado, permite un tipo de distribución de los pequeños comerciantes, artesanos y agrícolas. También cumple una función social permitiendo la integración de sectores marginados o excluidos del mercado por problemas de desempleo o de otro tipo. Los expertos calculan que la venta no sedentaria participa en Europa en un 14% del total del comercio y en España se calcula que supone entre un 4% y un 7% de las ventas de productos comparables.

Como ha ocurrido en todos los sectores económicos, la venta ambulante también se ha visto golpeada por la crisis, y en esta situación se ha visto obligada a afrontar un aumento en los costes fijos, al haberse modificado diversas normas tanto estatales, autonómicas como locales que le están perjudicando muy seriamente. Todo esto hay que entenderlo en un contexto en que los márgenes aplicables al negocio son muy reducidos.

Una de las normativas que más les ha perjudicado ha sido la modificación realizada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009; en su artículo 120.8 que indicaba lo siguiente «Los socios trabajadores de las Cooperativas de Trabajo Asociado dedicados a la venta ambulante, que perciban ingresos directamente de los compradores, quedarán incluidos, a efectos de la Seguridad Social, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, siéndoles de aplicación, a efectos de la cotización, lo previsto en el punto 4, párrafo primero, de este apartado».

Desde la entrada en vigor de esta Ley (para cuya elaboración no se contó ni con la opinión ni la colaboración de las Cooperativas de Venta Ambulante, principales afectadas por la misma) y, más concretamente, desde la publicación de la Orden TIN/41/2009, de 20 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 se comenzaron a generar una serie de situaciones problemáticas tanto para las Cooperativas como para sus socios trabajadores.

No existía una unidad de actuación y criterios por parte de las distintas TGSS; observamos no obstante que todas ellas partían de la base de que todos los socios cooperativistas dedicados a la venta ambulante cobran directamente de lo recaudado a los compradores (la propia Ley distingue entre cooperativistas que perciben sus ingresos de los compradores y los que no, pero desde TGSS parece que se olvidaban de ello).

Algunas Direcciones Provinciales iniciaron procedimientos tendentes a revisar el alta de los socios como trabajadores por cuenta ajena; para ello enviaron escritos tanto a las Cooperativas como a los socios de las mismas dándoles un trámite de audiencia para efectuar alegaciones y presentar la prueba que estimen pertinente.

En otros casos, alguna Cooperativa de Trabajo Asociado dedicada a la venta ambulante le ha sido bloqueado el acceso a Sistema Red, no pudiendo por tanto realizar movimiento alguno de sus trabajadores; o por el contrario ha sido la Inspección de Trabajo y Seguridad Social quien ha actuado requiriéndoles para que en un plazo no superior a 30 días tramitaran el alta voluntaria en el RETA.

Ante la dramática situación económica y con fin de no ahogar a un colectivo con dificultades de inserción laboral; el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a permitir que las Cooperativas de Trabajo Asociado dedicadas a la venta ambulante, que perciban ingresos directamente de los compradores, puedan optar entre cotizar como asimilados a trabajadores por cuenta ajena o cotizar en el Régimen de Autónomos. En caso de que optaran por el Régimen de Autónomos, el Gobierno establecerá un periodo de transitoriedad para pasar de un régimen a otro y facilitar el tránsito de uno a otro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2010.—**Tomás Burgos Gallego** y **María Concepción Bravo Ibáñez**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un código de buenas prácticas de aprovisionamiento para la gran distribución, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

Actualmente la mayor parte de los consumidores compran sus alimentos y productos en una extensa red de puntos de venta que pertenecen a unas pocas empresas transnacionales. Existen muy pocas puertas de acceso del productor al consumidor final, ya sea directamente a través de las grandes empresas distribuidoras o de los grupos de compra. La gran distribución, se comporta en la práctica como un mercado oligopolístico, donde la rivalidad es muy intensa y empuja a las empresas a realizar grandes ofertas para atraer al consumidor y entonces sus competidores se ven obligados a ponerse a la altura de estas ofertas, lo que provoca una bajada del precio del producto. Por ello se produce un aumento considerable del poder de negociación de estas cadenas comerciales porque son pocas y existen muchos proveedores.

Frente a esta situación de fuerza en la negociación por parte de los grandes grupos de distribución, hallamos una elevada atomización de la oferta que implica una competencia enorme entre los distintos proveedores de estas cadenas comerciales para seguir contando con una implantación en las mismas y no quedarse fuera de sus programas de compra. A medida que la concentración de la distribución se incrementa, también se incrementa la competencia entre proveedores.

Todas estas tendencias de la distribución comercial; concentración, competencia oligopolística y escaso poder de negociación de los agricultores, genera una reducción de precios para el productor sin ninguna contraprestación para el consumidor, aspecto que lleva inevitablemente a una reducción de los márgenes de beneficio obtenidos por los profesionales agrarios y productores en general y un efecto negativo sobre su renta final. En este sentido, el sindicato agrario Unió de Pagesos ha denunciado que los abusos de las distribuidoras han comportado que la renta agraria haya disminuido un 43% desde 2001 hasta la actualidad.

La elevada concentración de la distribución minorista en varios países y el poder de compra que produce, provocó que el 18 de febrero de 2008, el Parlamento Europeo aprobara una declaración escrita por la que instaba a la Dirección General de la Competencia y a los Gobiernos de los países miembros, a la investigación y subsanación del abuso de poder por parte de las grandes superficies; a evaluar su impacto en el mercado y en los consumidores; y a que propusieran medidas, incluidas las de carácter regulador, que corrigieran los abusos negativos constatados.

La declaración del Parlamento europeo nacía de la constatación que la venta al por menor está cada vez más dominada por un número reducido de cadenas de supermercados, y que estos minoristas se están convirtiendo en controladores del único acceso real de agricultores y otros proveedores a consumidores de la UE, considerando además, que existen elementos suficientes de juicio en el ámbito de la Unión Europea que indi-

can que grandes cadenas de supermercados abusan de su poder de compra para presionar a la baja los precios pagados a los proveedores (establecidos tanto en la UE como en el extranjero) hasta niveles insostenibles e imponerles condiciones injustas.

Estas presiones sobre los proveedores tienen efectos muy negativos tanto para la calidad de los puestos de trabajo como para la protección del medio ambiente, así como para una posible pérdida por parte de los consumidores de una diversidad de productos de patrimonio cultural y de tiendas minoristas.

Además la Comisión Europea asoció la especial inflacionista a barreras legales y a las conductas abusivas de los detallistas y adelantó la necesidad de un mayor control.

En el Reino Unido existe un precedente de un requerimiento similar efectuado por el Parlamento al Gobierno, sobre la Gran distribución, y que fue la causa de que la Comisión de la Competencia impusiera a los cinco mayores detallistas que tenían el poder del mercado (8% de participación) un Código de Buenas Prácticas de Aprovisionamiento (Supply Code of Practice) para garantizar «que sus proveedores tuvieran la certeza razonable sobre el precio que iban a recibir cuando aceptan sus pedidos, que no se les exigiera modificar los términos que habían pactado sin aviso razonable y no tuvieran que enfrentarse a exigencias o condiciones no razonables o discriminatorias». Finalmente este mes de febrero entrará en vigor un Código más severo que el anterior código de buenas prácticas que afecta a todas las empresas distribuidoras que tengan más del 2% del mercado y ha anunciado el nombramiento de un Ombudsman con autoridad de investigación y sanción para asegurar su cumplimiento.

El precedente Británico ha sido imitado por el Gobierno Irlandés, que el pasado mes de enero anunció la rápida implantación de medidas similares.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Español a:

1. Investigar el posible abuso de poder por parte de las grandes superficies respecto de sus proveedores.
2. Evaluar en su caso, su impacto en el mercado y en los consumidores.
3. Elaborar un Código de Buenas Prácticas de Aprovisionamiento, con tipificación de infracciones y el establecimiento de sanciones a fin de que los proveedores de los grandes grupos de distribución:

a) Tengan la certeza razonable sobre el precio que van a recibir cuando aceptan sus pedidos.

b) No se les pueda exigir una modificación de los términos de lo pactado con las grandes superficies sin aviso razonable.

c) No puedan imponérseles exigencias o condiciones no razonables o discriminatorias.

d) Reciban los pagos en los plazos estipulados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2010.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas conducentes a resolver el problema de las inspecciones técnicas periódicas ITV de las estructuras de protección de los tractores agrícolas, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La obligatoriedad de que los tractores agrícolas monten una estructura de protección (bastidor o cabina) homologada fue por primera vez recogida en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979 («BOE» 11 de agosto de 1979), por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados.

Las fechas de entrada en vigor para cada tipo de tractor agrícola están reflejadas en el Anexo I del Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio («BOE» de 15 de julio de 2009), sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola. La última fecha fue el 1 de julio de 1993 para los tractores estrechos.

La utilización de las estructuras de protección homologadas en los tractores agrícolas ha reducido drásticamente las muertes por vuelco de tractor. La práctica totalidad de las muertes por vuelco de tractores agrícolas que se producen actualmente son en unidades que no llevan estructura o que ésta está abatida (arco de dos postes abatible).

Los tractores agrícolas, al igual que el resto de vehículos, deben pasar unas inspecciones técnicas, que en este caso la primera es a los ocho años, de ocho a dieciséis es bienal y a partir de esa fecha es anual.

La entrada en vigor del nuevo Manual de Inspecciones Técnicas de Vehículos en enero de 2009 ha creado una situación problemática en las inspecciones ITV de bastantes tractores agrícolas, por lo que respecta a sus estructuras de protección. Así se han realizado inspecciones negativas a tractores que llevaban revestimientos en bastidores de cuatro a seis postes, así como a cabinas no homologadas que van instaladas conjuntamente con bastidores de dos postes atrasados o adelantados. Todo ello ha generado una fuerte inquietud a muchos agricultores que necesitan esos tractores para trabajar en el campo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el estudio de la compatibilidad de los revestimientos de las estructuras de protección de dos postes, arcos delanteros y traseros, de los tractores agrícolas, con los ensayos contra el vuelco (ROPS) y con la seguridad del operario en caso de vuelco, para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores y operarios que utilizan esos tractores, contribuyendo de esta manera a reducir los índices de siniestralidad del sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Alejandro Alonso Núñez** y **Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Territorial

161/001733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las oficinas o unidades administrativas dependientes de las Comunidades Autónomas o de Entes Locales en el extranjero, para su debate en Comisión.

El pasado día 28 de abril, los portavoces de la Comisión de Política Territorial del Congreso de los Diputados recibieron una relación de las «Oficinas o Unida-

des Administrativas dependientes de las Comunidades Autónomas o Entes Locales ubicados en el extranjero», a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, cuyo responsable había comparecido ante la citada Comisión el día anterior. En el mismo se recoge un número muy elevado de oficinas o unidades administrativas que se reparten entre las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña 48, País Vasco 12, Cantabria 2, Principado de Asturias 13, Andalucía 22, Murcia 12, Aragón 5, Castilla la Mancha 2, Valencia 23, La Rioja 2, Extremadura 4, Canarias 8, Castilla y León 5, Baleares 2, Madrid 11 y Navarra 5.

En todo caso, conviene recordar que el listado proporcionado por el Ministerio de Política Territorial recoge todo un elenco de oficinas de muy distinta naturaleza jurídica y funcional, y respecto de las que no en todos los casos se puede afirmar que la titularidad, el coste y las funciones sean competencia exclusiva de las distintas administraciones, autonómica o local, titulares de las mismas.

Resulta necesario traer a colación el artículo 149.1.3.^a de nuestra Constitución, del que se deduce que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales. Hay que tener en cuenta que las funciones asignadas a este tipo de oficinas en el exterior no se encuentran reguladas legislativamente y que la labor de las mismas puede confundirse con la labor encomendada a las Embajadas y Consulados, lo que puede dar lugar a conflictos de competencia que en ningún caso se encuentran amparados por la legislación española.

Por otro lado, vivimos inmersos en una crisis de incalculables consecuencias políticas, económicas y sociales. En España, esta misma semana, el Presidente del Gobierno, durante el último debate de política general celebrado en Pleno, anunció un extraordinario paquete de medidas de ajuste social como jamás antes se había conocido en nuestro país, dentro del cual figuran medidas como la reducción de las retribuciones del personal del sector público en un 5 % de media en 2010 y su congelación en 2011; la bajada de sueldo un 15 % a los miembros del Gobierno; la suspensión para 2011 de la revalorización de las pensiones; la eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007, o la eliminación de la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011. Igualmente, se prevé una reducción de la inversión pública estatal de 6.045 millones de euros entre 2010 y 2011 y, asimismo, se prevé un ahorro adicional de 1.200 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

La entidad de las medidas propuestas y la gravedad de la situación demuestran, una vez más, la necesidad y conveniencia —largamente demandada por UPN— de un gran acuerdo nacional que nos permita visualizar una salida posible a esta situación.

Con todo, no podemos renunciar a buscar fórmulas que optimicen el gasto público de todas las administra-

ciones de nuestro país. Es más, una vez anunciadas estas medidas de ajuste netamente social, estamos moralmente obligados a explicar a los ciudadanos que en todo aquello que podamos ahorrar, racionalizar y hacer más eficiente el gasto público de la administración debemos poner todo nuestro esfuerzo en conseguirlo.

En el precitado debate, el Presidente del Gobierno dijo sobre las medidas: «Son equitativas, pues pretenden repartir con justicia ese esfuerzo nacional que hoy, como Presidente del Gobierno, pido a los ciudadanos». Sólo serán justas y equitativas estas medidas si vienen acompañadas de un ajuste en la administración española tan profundo y proporcional como el que suponen los recortes que pretende impulsar el Gobierno.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

«— Elaborar en el plazo de dos meses y en coordinación con las Comunidades Autónomas y Entes Locales afectados, un informe de situación de las oficinas o unidades administrativas dependientes de las Comunidades Autónomas o Entes Locales ubicados en el extranjero, que permita conocer el gasto que suponen, la actividad que realizan, en especial las posibles duplicidades y sinergias que pudieran detectarse con las oficinas y delegaciones de la Administración General del Estado allá donde ambas se encuentren.

— Aprobar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y Entes Locales afectados, en el plazo de cuatro meses, un Plan de reestructuración y racionalización de todas las oficinas o unidades Administrativas dependientes de las Comunidades Autónomas o Entes Locales ubicados en el extranjero, que haga posible la optimización de todos los recursos públicos adscritos a las mismas, y coadyuve a una necesaria cooperación y complementariedad de sus funciones con las propias de las oficinas y delegaciones de la administración central del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cultura

161/001728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesidad de financiación estatal para emprender una tercera fase en la rehabilitación del castillo de Narahío (San Sadurniño, A Coruña), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El castillo de Narahío se encuentra situado en el ayuntamiento de San Sadurniño (A Coruña) en una parroquia del mismo nombre y enclavado sobre una montaña rocosa. Se trata de una fortaleza de origen medieval que debido a su importancia histórica y a su valor histórico-paisajístico está catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC).

Ha sido cedido temporalmente al ayuntamiento, que en el año 2007 logró que la Consellería de Cultura de la Xunta financiase una primera fase de consolidación de las ruinas al contar con un presupuesto de 160.000 euros. Hay que reseñar que fue la primera actuación que se realizó en el castillo desde su abandono en el siglo XVI.

Actualmente está en desarrollo una segunda fase de reforma, unas actuaciones promovidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura de la Xunta. El presupuesto total para tal fin es de 303.276 euros. El Ministerio de Fomento aporta, a través del 1 % Cultural, el 75 % de la inversión, 227.457 euros, y el 25 % restante proviene del Gobierno gallego.

A pesar de estas actuaciones, el castillo precisaría de la realización de una tercera fase a fin de avanzar en su consolidación. A tal fin, habría que despejar los accesos, consolidar la fachada norte, continuar con los trabajos de limpieza, excavación parcial del foso norte o el proyecto de apertura de la fortaleza a las visitas, entre otras cuestiones pendientes.

El objetivo último de la tercera fase sería el de acondicionar el castillo para ser visitado, y potenciarlo como un recurso turístico, como parte del importante patrimonio histórico de Galicia.

La inversión necesaria para llevar a cabo todo este plan es demasiado voluminosa para un ayuntamiento como el de San Sadurniño, de ahí la necesidad de contar con financiación de la Administración del Estado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Entablar un proceso de diálogo con el ayuntamiento de San Sadurniño (A Coruña) a fin de acordar la colaboración financiera de la Administración del Estado para emprender la tercera fase de rehabilitación del castillo medieval de Narahío.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en la Comisión de Cultura una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los libros electrónicos que no están en soporte físico.

Antecedentes

En los últimos meses se ha desatado cierta polémica sobre el tipo impositivo de IVA que debía aplicarse a los libros electrónicos. La misma se ha resuelto con la decisión del Gobierno de aplicar el tipo superreducido del 4 %, sólo cuando se trate de libros electrónicos en soporte físico, es decir, en CD-ROM o en memorias USB.

Ello, a pesar de algunos anuncios efectuados desde el Ministerio de Cultura, en los que se afirmaba que se equipararía el libro electrónico al libro en papel en materia impositiva o, por ejemplo, de la propia definición de libro que incorpora la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, en la que se entienden incluidos en la definición del mismo los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro.

El Gobierno se ampara en la legislación europea correspondiente. De acuerdo con la redacción que otorga a la Directiva 2006/112/CE, la Directiva 2009/47/CE del Consejo, de 5 de mayo de 2009, en lo que respecta a los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido, tributan al tipo impositivo del 4 % los libros que se suministren en cualquier medio de soporte físico, en particular, los entregados a través de archivos electrónicos dispuestos para su volcado a herramientas de lectura o dispositivos portátiles que permitan almacenar y leer libros digitalizados. Dicho suministro puede realizarse, a estos efectos, a través de CD-ROM, memorias USB (*pendrives*) o cualquier otro soporte físico para su descarga a equipos de *hardware*.

Resulta necesario subrayar, en este sentido, la necesidad de que los libros electrónicos se incorporen a un soporte físico para que su distribución en el impuesto tenga lugar al 4 %, dado que no es posible, de acuerdo con el citado marco normativo, que los servicios electrónicos tributen a tipos reducidos.

En consecuencia, las descargas de libros en formato digital tributan, de momento, al tipo general del 16 %, que además se incrementará hasta el 18 % con la subida prevista del IVA el próximo 1 de julio.

Sin duda, este hecho supone una barrera ante la más que probable expansión del mercado del libro digital. Y si bien es cierto que la normativa comunitaria no prevé aplicar tipos reducidos de IVA a los productos culturales en cualquier formato o soporte, también es cierto que la misma se revisa con periodicidad, pudiéndose modificar en el sentido de posibilitar la aplicación del tipo superreducido de IVA a los libros electrónicos que no se encuentren en un soporte físico.

En este sentido, la Comisión de Cultura ya ha emplazado al Gobierno, con la aprobación, por ejemplo, de una Proposición no de Ley el 25 de marzo de 2009, a impulsar en el seno de la Unión Europea una modificación de la Directiva 2006/112/CE que permita, a través de un mecanismo flexible u optativo para los Estados miembros, un IVA reducido a los productos y servicios culturales en cualquier formato o soporte.

Aunque se ha dado un paso importante, reconociendo que no tenía sentido que un libro en soporte CD pagara 12 puntos más de IVA que el mismo libro en papel, el avance no ha sido suficiente. En opinión del GPC, el mismo libro descargado desde una página web debe pagar también el 4 %, y es por tanto necesario solicitar la modificación de la normativa europea con este objetivo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar con celeridad, en el seno de la Unión Europea, una modificación de la Directiva 2006/112/CE que permita aplicar, a través de un mecanismo flexible u optativo para los Estados miembros, un IVA superreducido a los libros electrónicos que no se hallen en un soporte físico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Cultura, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del Bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes.

Antecedentes

Jaume Balmes nació en Vic en 1810 y murió, también en Vic, en 1948. Fue principalmente filósofo y teólogo, pero también ensayista, periodista, pedagogo, poeta, traductor y mediador religioso y político. Es uno de los personajes más conocidos de Catalunya, en casi todas las poblaciones hay una calle que lleva su nombre, pero sus obras y aportaciones son todavía más desconocidas ahora que en su época.

Fue ordenado sacerdote en Vic en 1834, donde enseñó matemáticas y se interesó por la literatura. Pero sus preferencias se orientaron hacia la apologética y la sociología. La primera, tratada en libros y la segunda, en revistas y ensayos publicados en las revistas barcelonesas «La Religión», «La Civilización» (publicada por él en 1841-1843) y «La Sociedad» (1843-1844). Como apologeta se dio a conocer en España con «Reflexiones sobre el celibato» (Madrid 1839) y «Observaciones sobre los bienes del clero» (Vic 1840; Barcelona 1840), y en Europa con la obra «El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea» (Barcelona 1842-1844). Un éxito similar tuvieron las «Cartas a un escéptico en materia de religión» (1846) o «La religión demostrada al alcance de los niños» (1841) y la «Conversa d'un pagés de la muntanya sobre lo papa» (1842).

Establecido en Madrid los años 1844-1848, alternó los escritos filosóficos y políticos. Entonces escribió «Filosofía fundamental» (1846) y «Filosofía elemental» (1847). Los escritos políticos de Balmes empezaron ya en Barcelona con las «Consideraciones políticas sobre la situación de España» (1841) y con una serie de artículos sobre Catalunya. En Madrid, a través de su periódico «El Pensamiento de la Nación», siguió atento a la política europea e hizo propuestas a la política española.

Pocas figuras (única sin duda en su tiempo) son tan globales desde el ámbito de las ciencias humanas y sociales. Fue una voz apagada prematuramente, que representaba puentes de diálogo cultural entre Madrid y Barcelona, entre Castilla y Catalunya. Personalidad valiosa, íntegra e integradora, de mucha categoría humana, humanista y humanística, precursora y observadora de muchos temas y cuestiones que resultan del todo actuales. En definitiva, fue uno de los pensadores destacados del siglo XIX y una de las figuras más completas de la cultura hispánica.

Con ocasión de la conmemoración en el año 2010 del aniversario de su nacimiento, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar con fondos presupuestarios las actividades conmemorativas del bicentenario del nacimiento de Jaume

Balmes, y las actuaciones dirigidas a la promoción, divulgación y estudio de su vida y obra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/001736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Exposición de motivos

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, instaron a los Estados miembros y a la Comisión a adoptar medidas que tuvieran un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza antes del año 2011 y, en función de ello, acordaron que los Estados miembros coordinarían sus políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social a fin de promover estrategias políticas más ambiciosas y eficaces con dicho objetivo.

Asimismo, el 2 de octubre de 2008, el Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo de la Unión Europea aprobó declarar el año 2010 como Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social con el objetivo de reafirmar y consolidar el compromiso político inicial de la Estrategia de Lisboa, que consistía en erradicar la pobreza, sensibilizar sobre este tema a los países de la Unión Europea y transmitir el mensaje de que la pobreza y la exclusión social son perjudiciales para el desarrollo social y económico de cualquier país. También cabe señalar la importancia de la responsabilidad colectiva en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con la implicación de los agentes públicos y privados.

En este año 2010 en el que coinciden la expiración de la Estrategia de Lisboa y su consiguiente balance con la Presidencia española de la UE en el primer semestre del año, se hace necesario adoptar medidas que potencien el acceso al mercado laboral de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social cuyo número, desgraciadamente, sigue creciendo día a día debido a la crisis económica y a las altas tasas de desempleo en las que se encuentra sumida España. Una

crisis que está afectando a colectivos cada vez más amplios que se acercan a los límites de la pobreza.

Las personas en riesgo de exclusión son, principalmente, internos y ex reclusos, toxicómanos y alcohólicos en proceso de rehabilitación, minorías étnicas, perceptores de la renta mínima de inserción, víctimas de violencia doméstica, jóvenes de dieciocho a treinta años que hayan estado tutelados por la Administración, inmigrantes ajenos a la Unión Europea y emigrantes retornados con graves necesidades personales y familiares.

Estas personas, por lo general, tienen muchas dificultades a la hora de encontrar empleo. Actualmente, en España, existen bonificaciones para fomentar el acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social, pero éstas se han mostrado claramente insuficientes para animar a las empresas a apostar por la inserción activa de estas personas como herramienta más eficaz para luchar contra la pobreza y la exclusión.

Es evidente que una política activa de inclusión en el mercado laboral dirigida a las personas con riesgo de exclusión social, uno de los colectivos más desfavorecidos y que sufre una mayor discriminación, contribuye a conseguir una sociedad más justa, en la que todos tengamos los mismos derechos y oportunidades, y es un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza y la exclusión social que, al fin y al cabo, es una responsabilidad no sólo de las Administraciones Públicas, sino de toda la sociedad en general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el seno del diálogo social se adopten medidas que fomenten la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

2. Impulsar las medidas necesarias para que la colaboración público-privada realice itinerarios de inserción para las personas provenientes de la exclusión social que permitan el acceso al empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2010.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Igualdad

161/001727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En los últimos años se han dado importantes avances en relación con la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Podría afirmarse que en los medios públicos existe un aceptable compromiso con la imagen femenina y masculina que se proyecta en la pantalla.

En lo que respecta al sector comunicativo privado, también se perciben cambios de relevancia.

Ha disminuido de manera notable la utilización de la imagen sexista y estereotipada de la mujer como reclamo publicitario, e incluso se han eliminado de la parrilla aquellos programas que pretendían la risa fácil a costa de burlarse de un sexismo estereotipado.

Debe reconocerse que estas conquistas son la consecuencia de arduos años de trabajo y de lucha para desterrar, sobre todo de los medios audiovisuales, la cosificación de la mujer, su utilización como puro objeto decorativo.

Sin lugar a dudas, fue el movimiento feminista el que impulsó con sus reivindicaciones y denuncias, la adopción de políticas para avanzar en la transmisión de otra imagen femenina.

Los acuerdos alcanzados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas (Beijing 1995) reconocían la importancia de instalar el equilibrio en los medios de comunicación para contribuir al avance de las mujeres y emprender acciones contra las desigualdades. Partiendo de estos acuerdos, la UNESCO, junto con la Federación Internacional del Periodista, firmaron y publicaron el manual «Instalar el equilibrio, Igualdad de Género en el periodismo».

Otro de los organismos que han contribuido de manera significativa a la consecución de logros en este sentido ha sido la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y en los Medios de Comunicación, órgano constituido en abril de 2007, e impulsado por el Observatorio del Instituto de la Mujer. Con la creación de esta Comisión se establece un compromiso conjunto entre Administración, profesionales, empresas de comunicación y también consumidores, destinado a «contribuir a un cambio cultural y de formas de hacer, evitando el recurso habitual de los estereotipos de género o representaciones discriminatorias de las mujeres».

Pero a pesar de los avances observados, siguen existiendo programas claramente vejatorios para las mujeres. Todavía, en ocasiones, se puede escuchar a profesionales que reproducen ideas u opiniones estereotipadas y machistas.

En los diarios continúan publicándose anuncios que publicitan la prostitución, anuncios de contactos. En

medios audiovisuales se realiza lo que podríamos denominar «apología de la prostitución de lujo», donde se da protagonismo a mujeres jóvenes en espacios y tiempos que pueden servir como publicidad para una actividad que se presenta como «fácil para acceder a lujos».

No es objeto de esta iniciativa hacer un análisis de la prostitución, pero sí conviene tener presente que existen miles de mujeres sometidas y esclavizadas sexualmente. Por eso, no consideramos adecuado el tratamiento de estos temas en los medios si no es para alertar o concienciar del grave atentado que dicha esclavitud supone contra los más elementales derechos humanos.

En muchos medios de comunicación la información de los casos de violencia de género sigue teniendo un inadecuado tratamiento, se entra en detalles innecesarios que parecen buscar una justificación al agresor y culpabilizar a la víctima, cuando no hay nada que pueda justificar un maltrato, y menos un asesinato. En relación con este mismo tema, se pueden ver programas que reflejan relaciones entre las personas extremadamente violentas y transmiten una imagen de «show» o espectáculo.

Es importante reconocer los logros alcanzados porque indican el camino a seguir y reflejan que hay espacio para avanzar. Los pasos que se han dado hacia delante, la lucha del feminismo, los compromisos de la Administración, de los profesionales y de la ciudadanía en general, específicamente de las mujeres, demuestran que la sociedad en su conjunto quiere poner fin a los estereotipos femeninos machistas que, además de desigualdad, generan violencia.

En los acuerdos alcanzados con los diferentes medios no se han podido igualar los compromisos del sector público con los del ámbito privado. Desde el espacio comunicativo privado se argumentan razones económicas, o se alude a la libertad de expresión.

El hecho de que la publicidad haya dado pasos hasta omitir imágenes sexistas de la mujer en muchos anuncios no ha supuesto la desaparición de éstos. Incluso podríamos decir que se ha mejorado la creatividad de los y las profesionales del medio publicitario. No es necesario recurrir a la parodia machista para hacer reír, existen programas capaces de arrancar la risa sin necesidad de explotar el estereotipo más denigrante de la mujer. Es cuestión de seguir avanzando.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dar un nuevo impulso a la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y los Medios de Comunicación para:

1. Avanzar en una imagen femenina no sexista y en los conceptos igualitarios de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad, eliminando

de los programas la siempre innecesaria violencia y el tratamiento frívolo de la prostitución.

2. Progresar en los protocolos de buenas prácticas que permitan mejorar el tratamiento informativo de los casos de violencia de género.

3. Eliminar de los medios de comunicación escritos la publicidad sobre la prostitución que se hace a través de los anuncios de contactos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Constitucional

181/002828

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Constitucional.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cómo justifica el Gobierno el aumento en los gastos de personal del 6,8 % en el primer trimestre de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/002830

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Constitucional.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cómo justifica el Gobierno el incremento en más de un 23 % de los incentivos al rendimiento en el primer trimestre de 2010 respecto al primer trimestre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/002831

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Constitucional.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Considera el Gobierno que el ahorro de 16 millones de euros del Plan de Racionalización del Sector Público nos acerca al objetivo de reducir el gasto en 50.000 millones hasta 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/002853

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña Sara García Ruiz.

Texto:

¿En qué consisten las iniciativas medioambientales de Defensa 2010-2011 para la protección y mejora del patrimonio natural de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2010.—**Sara García Ruiz**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/002829

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Constitucional.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para atajar la deuda de mas de 25.000 millones de euros de las empresas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/002835

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿Cuál es la previsión que tiene el Gobierno del nuevo trazado de la A-7 a su paso por la localidad de San Roque (Cádiz), evitando así su paso por el Pinar del Rey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/002836

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el Proyecto para enlazar Algeciras y Francia con una autopista ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/002837

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre las navieras que operan en el Estrecho de Gibraltar desde el puerto de Algeciras a Tánger, que comenzaron el 3 de mayo de 2010 a trasladar algunas de sus escalas a la nueva terminal de pasajeros del puerto de Tánger-Med de manera parcial y progresiva, aunque no va a ser hasta el 17 de mayo cuando se inicien las líneas regulares entre la ciudad y Tánger-Med?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/002843

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Pere Macias i Arau.

Texto:

¿Cuáles son los porcentajes de viajeros de los trenes AVE entre Madrid y Barcelona que utilizan cada tipo de tarifa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002850

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Román Ruiz Llamas.

Texto:

¿Qué previsiones contempla el Gobierno para llevar a cabo la construcción y remodelación de la estación de cercanías de La Llagosta en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2010.—**Román Ruiz Llamas**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**181/002841**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para garantizar la rentabilidad de las flotas del Mediterráneo afectadas por la entrada en vigor de nuevas medidas técnicas contempladas en el Reglamento 1967/2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/002849

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Diputado don Luis Tomás García.

Texto:

¿Cuál es la valoración de los estudios y proyectos que desarrolla el CEPYC-CEDEX (Centro de Estudios de Puertos y Costas) en relación con la sostenibilidad del medio ambiente litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—**Luis Tomás García**, Diputado.

181/002852

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del desarrollo del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2010.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

181/002840

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel.

Texto:

¿Por qué ha recortado el Gobierno 200.000 plazas del programa Vacaciones Sociales del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

181/002842

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadès.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a los mandatos legales y políticos para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Carles Campuzano i Canadès**, Diputado.

181/002844

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

¿Cuál es la situación actual y plazos de aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial de 18 de marzo de 2010, de equidad, cohesión y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/002845

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

¿Qué medidas y calendario tiene previsto el Gobierno de promoción de genéricos y plan estratégico del medicamento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/002846

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

¿Cuál es la situación del informe encargado por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados al Gobierno, en relación a los modelos de gestión y el respeto a los principios de universalidad y equidad del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/002847

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación a las especialidades médicas y de enfermería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/002848

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

¿Qué posición tiene el Gobierno en relación a la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y su calendario de aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Ciencia e Innovación

181/002851

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Qué aportan las multinacionales extranjeras ubicadas en nuestro país a la inversión española en I+D+i?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2010.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

Comisión de Igualdad

181/002832

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Sandra Moneo Díez.

Texto:

¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio de Igualdad ante el alarmante incremento en el consumo de la píldora del día después?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2010.—**Sandra Moneo Díez**, Diputada.

181/002833

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Sandra Moneo Díez.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Igualdad en relación con la publicación de la Guía en Igualdad dirigida a profesores y alumnos de secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2010.—**Sandra Moneo Díez**, Diputada.

181/002834

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Sandra Moneo Díez.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Ministerio de Igualdad en relación con el uso de la «hiyab» en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2010.—**Sandra Moneo Díez**, Diputada.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/002838

Grupo Parlamentario Mixto y (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputada doña Rosa Díez González.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regular, en el seno del Consejo Territorial del SAAD, la figura del Asistente Personal, recogida en el artículo 2.7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, con el fin de que se delimiten sus requisitos, funciones y formación académica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002839

Grupo Parlamentario Mixto y (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputada doña Rosa Díez González.

Texto:

¿Cuándo piensa dar el Gobierno cumplimiento a lo instado en la PNL 161/001001, aprobada por unanimidad en la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad el 14 de octubre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación y Deporte, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor

Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/076501.

Núm. registro: 102593.

Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Objeto iniciativa: Diferencias entre los distintos convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y las diferentes Comunidades Autónomas para la aplicación del proyecto Escuela 2.0.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362 de 25 de marzo de 2010, pág. 425.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002854.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

